



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar  
Sala Civil - Familia – Laboral

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Que mediante providencia de fecha cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **SANDRA PATRICIA PINZÓN HERNÁNDEZ** a través de apoderado judicial en contra del **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**. RAD 200012201400120230008800, ordenó.

“...**TERCERO**. Vincular a Martha Cecilia Vargas Cuenta y a Sandra Milena Vargas Cuentas, quienes fungen como demandantes dentro del proceso radicado bajo el No.20013408900120180022301. En consecuencia, se ordena notificarles la demanda de tutela y este proveído, para que en el término de dos (2) días a partir de la notificación, tengan oportunidad de pronunciarse y aporten las pruebas que estimen pertinentes. En caso de no lograrse la notificación de las vinculadas, se **ORDENA** que por Secretaría se fije un aviso virtual en la página web de esta Corporación Judicial, para efectuar la notificación de la acción constitucional de la referencia...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a Martha Cecilia Vargas Cuenta y a Sandra Milena Vargas Cuentas, quienes pueden verse afectadas con sus resultas.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 13 de junio de 2023 a las 8:00  
a.m.

Vence: El 13 de junio de 2023 a las 6:00 p.m.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar**  
**Sala Civil - Familia – Laboral**



JOHNNY DAZA LOZANO  
Secretario Tribunal Superior de Valledupar  
Sala Civil Familia Laboral